

INAI LLAMA A USUARIOS DE *WHATSAPP* A REVISAR A DETALLE NUEVOS TÉRMINOS DE POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- **Al aceptar, los usuarios permitirán que *WhatsApp* procese ciertos datos para que servicios como Facebook o terceros puedan administrarlos**
- **El INAI realizó una revisión de la nueva política de privacidad, para advertir a los usuarios sobre las implicaciones en el tratamiento de sus datos personales**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) llama a usuarios de *WhatsApp* a revisar con detenimiento la política de privacidad y las condiciones de uso de la aplicación, para tomar una decisión informada al aceptar los nuevos términos y el tratamiento de datos personales.

El 4 de enero pasado, se notificó a los usuarios la actualización de las condiciones del servicio y la política de privacidad de la aplicación. Se estableció como fecha límite para aceptar los nuevos términos el 8 de febrero de 2021.

Al aceptar, los usuarios permitirán que *WhatsApp* comparta ciertos datos para que prestadores de servicios tecnológicos como *Facebook* o terceros puedan tener acceso e inclusive que los contratantes de estos servicios puedan almacenarlos a través de los servicios prestados; incluso, si el usuario no tiene cuenta de *Facebook*, la compañía y sus subsidiarias podrán recopilar información de las cuentas, números telefónicos, mensajes e incluso transacciones.

Ante ello, el INAI realizó una revisión de la nueva política de privacidad, en la que se advirtieron los siguientes términos que los usuarios deberán tener presentes al decidir si continúan usando la aplicación:

- En el apartado denominado “Información que recopilamos”, se establece que *WhatsApp* podrá recabar información adicional para proporcionar funcionalidades opcionales, sin precisar cuáles son esas funciones y qué tipo de datos serán requeridos, mencionando que, cuando sea el caso, informarán al usuario respecto de qué datos y para qué finalidades se utilizará dicha nueva información.

- En el apartado “Información que nos proporcionas” se describen los datos que los usuarios deben proporcionar para hacer uso de la aplicación; se detalla que el usuario puede compartir información sobre los números de teléfono de sus contactos y, en caso de usar los servicios de pago, compras u otras transacciones financieras, se establece que *WhatsApp* tratará información adicional que incluye datos sobre transacciones, cuentas y método de pagos, detalles del envío y el importe de la operación.
- En el apartado “Información recopilada automáticamente” se indica que se obtendrán datos y registros sobre el uso del servicio y de las opciones que utiliza como mensajería, llamadas, estados, grupos, empresas o pagos y la foto de perfil. También señala que se recaba información sobre el dispositivo y la conexión, de la ubicación del usuario, y cuando se hace uso de opciones relacionadas con ese dato.
- En el apartado de “Información de terceros” se establece cómo se trabaja en conjunto con proveedores externos, servicios de terceros y otras empresas de *Facebook*. Si bien, se señala que *WhatsApp* recibe y comparte información con otras empresas, no se definen con claridad las medidas de seguridad para proteger la información compartida.

Así, se concluye que los nuevos términos de la política de privacidad de *WhatsApp* indican que la plataforma compartirá la información de los usuarios con *Facebook* y otras aplicaciones, recolectando datos de contactos, la dirección IP o ubicación de quienes la utilizan en ciertas situaciones, lo cual representa un elemento a evaluar por los usuarios al decidir si aceptan y continúan con el uso de la aplicación.

Asimismo, se observa que, con excepción de las conversaciones realizadas a través de la aplicación, *Facebook* podrá compartir la información recibida de *WhatsApp* con otras empresas y crear anuncios personalizados en sus plataformas.

Por lo expuesto, el INAI exhorta a todos los usuarios de la aplicación a tomar una decisión una vez que hayan revisado a detalle los nuevos términos de la política de privacidad y las condiciones de uso.

Los usuarios que no acepten los nuevos términos y condiciones de *WhatsApp* no podrán seguir haciendo uso de esta aplicación y deberán evaluar el uso de otras aplicaciones o servicios de mensajería disponibles digitalmente.

El INAI recomienda que, previo a la instalación de cualquier aplicación, se revisen con detenimiento los términos y condiciones de uso, la política de privacidad y las medidas de seguridad para proteger los datos personales.

-o0o-